REGLAMENTO PARA REGISTRO/INSCRIPCIÓN FEMUSC 2015

1. REGISTRO/INSCRIPCIONES

1.1 Para hacer la inscripción para FEMUSC 2015, el candidato debe acceder al sitio www.femusc.com.br, menú **INSCRIPCIÓN** y submenú **INSCRIPCIÓN FEMUSC**, donde el candidato tendrá todas las instrucciones de cómo hacer el registro;

1.2 La inscripción para el FEMUSC 2015 se abrirá 15 de agosto 2014 al mediodía (GMT) y se cerrará el 15 de septiembre de 2014, 17 horas (GMT);

1.3 Antes de realizar la solicitud, lea con extrema atención el **MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA INSCRIPCIONES** en el sitio www.femusc.com.br;

1.4 La divulgación de la LISTA DE SELECCIONADOS PARA HACER LA MATRÍCULA será publicada el 20 de septiembre de 2014, en el sitio www.femusc.com.br. El FEMUSC no informará por correo electrónico la lista de seleccionados. Es de exclusiva responsabilidad del candidato que compruebe si su nombre está en la lista de SELECCIONADOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA y proceder tal como se indica en el punto 2 siguiente;

1.5 Si hay vacantes restantes para cualquier instrumento/programa, el FEMUSC abrirá nuevas inscripciones desde el día 21 de septiembre de 2014.

2. CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

2.1 Los participantes registrados y seleccionados para la matrícula deben hacer el pago de la matrícula en la forma de pago detallada a continuación:
VIA PAYPAL: R$ 500,00 (quinhentos reales brasileños) (cuota de inscripción) + R$ 42,00 (Cuarenta y dos reales brasileños) (comisión de administración Paypal).
Valor total de pago a través de Paypal: R$ 542,00 (quinientos cuarenta y dos reales brasileños).
La opción de pago arriba estará disponible en el sistema de matrícula de FEMUSC 2015, sólo para los candidatos aceptados para realizar la matrícula. Sólo el pago de la cuota de matrícula hasta el día 06/10/2014 asegura la vacante y presencia como participante FEMUSC 2015.

2.2 Cancelación y reembolso de matrícula
Las inscripciones podrán ser canceladas por el participante, con las siguientes reglas para el reembolso:
a) Las cancelaciones hechas hasta la fecha de 20/10/2014: 50% de devolución de la cuota de inscripción;
b) Las cancelaciones o retiros efectuados apartir de la fecha de 21/10/2014 no tendrán derecho a la devolución de la matrícula.
c) El FEMUSC devolverá el valor del porcentaje de cancelaciones de matrícula de hasta 10 días hábiles, después de la clausura del festival. Si el candidato quién cancelo su matrícula es un

extranjero (residente fuera de Brasil), él/ella tiene que abrir una cuenta de Paypal para efectuarse el reembolso, obedeciendo a las mismas normas de reembolso que las descriptas anteriormente. Abrir una cuenta en Paypal no genera ningún costo.

2.3 Reglas para efectuar la matrícula
a) Si el nombre del candidato está en la LISTA DE SELECIONADOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA, publicada en el sitio web oficial de FEMUSC, el 20 de septiembre, lo mismo tiene que seguir y observar las instrucciones y la fecha límite para hacer la matrícula. Los candidatos seleccionados que no pueden hacer su matrícula y pago hasta 06/10/2014, serán descalificados automáticamente, dando oportunidad a otro candidato en la lista de espera;
b) Todas las instrucciones para el procedimiento de matrícula estarán disponibles desde el 20 de septiembre de 2014, en el sitio web oficial de FEMUSC;
c) Sólo se aceptarán inscripciones después de aceptar todos los términos del Reglamento de matrícula, que estará disponible en el propio sistema de matrícula, cuando se ejecute la misma, que constituye el contrato de adhesión;
d) La inscripción para el FEMUSC 2015 no incluye el transporte a los estudiantes. El costo del transporte hasta el campus de FEMUSC y regreso es la responsabilidad del estudiante. El FEMUSC es responsable solamente por el transporte interno, trayecto CAMPUS/ALOJAMIENTO/TEATRO y presentaciones externas.

2.4 FEMUSC ofrece 50 vacantes para el programa PROMUSC. Los candidatos del programa PROMUSC, que están en la LISTA DE SELECCIONADOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA y efectuar la misma y el pago de la cuota de matrícula, recibirán, en concepto de **AYUDA**, se les ofrecerá alojamiento gratuito en una habitación doble en hotel de elección de FEMUSC, alimentación en el restaurante FEMUSC, transporte local entre los lugares de estudio y la presentación, el importe de la ayuda de R$ 500,00 (quinientos reales brasileños), confirmando su presencia al registrarse en FEMUSC en 18/01/2015 y será pago durante el evento.

3. REGISTRO EN PERSONA

3.1 Los participantes deberán llegar a Jaraguá do Sul, SC, por sus propios medios financieros, y responsabilizarse con todos los gastos de costo y manutención de los instrumentos musicales utilizados, sin poder cobrar sobre este aspecto a las empresas/órganos organizadores del FEMUSC;

3.2 Todos los participantes deberán registrarse en persona, trayendo consigo el mismo documento con foto cuyo número fue ofrecido en su ficha de inscripción. Participantes que se presenten con otro documento, o que no tengan el mismo documento en manos, no podrán registrarse y no podrán participar del FEMUSC;

3.3 Participantes deberán registrarse entre las 8:00 horas del sábado, día 17 de enero de 2015, hasta las 13:00 horas del domingo, día 18 de enero de 2015. Participantes que no se hayan registrado hasta las 13:00 horas del día 18 de enero de 2015 tendrán sus matrículas canceladas y el sistema ofrecerá automáticamente su cupo a la próxima persona en la lista de espera para

su curso. No tendrá la posibilidad de reclamar sobre este cancelamiento de matrícula y no tendrá reembolso del costo de inscripción.

4. PERMANENCIA EN EL EVENTO Y ACTIVIDADES

4.1 Participantes deberán permanecer en Jaraguá do Sul hasta el final de las actividades del FEMUSC (Gran Concierto de Clausura) el día 30 de Enero de 2015, con finalización prevista para las 22 horas. Participantes que se ausenten de las actividades del FEMUSC sin autorización previa de la administración del FEMUSC tendrán sus matrículas canceladas y no tendrán derecho a recibir el Certificado de Participación o reembolso del costo de inscripción;

4.2 Participantes deberán estar presentes en todas las actividades pedagógicas y artísticas para las cuales el FEMUSC determinó su presencia. Participantes con conflictos de horarios o imposibilitados de participar en aulas, conciertos o otra actividad, deberán informar al FEMUSC lo más rápido posible explicando la naturaleza del conflicto, ofreciendo también una posible solución para resolver el problema. El FEMUSC analizará el pedido y tomará una decisión en caso de que el conflicto merezca cualquier ajuste o excepción, o determinar si la falta del participante es motivo para el cancelamiento de la matrícula así como el no recibimiento de su certificado de participación;

4.3 Si el conflicto es de su conocimiento antes del pago del costo de inscripción, el FEMUSC recomienda que el candidato cancele su inscripción, ofreciendo así su cupo a un candidato en lista de espera. Participantes que falten en alguna actividad del FEMUSC debido a un conflicto que ya era de su conocimiento desde antes de su matrícula ser confirmada mediante el pago del costo de inscripción, tendrán su matrícula inmediatamente cancelada, sin derecho al reembolso del costo de inscripción, no recibirán su Certificado de Participación, y serán inmediatamente excluídos de todas las clases, conciertos y actividades del FEMUSC;

4.4 Cumpliendo con los criterios de asistencia, desempeño y conducta, el participante tendrá derecho al Certificado de Participación con detalles de las clases, profesores, proyectos y carga horaria. El certificado se entregará inmediatamente después del concierto de clausura del Festival, previsto para las 22 horas del día 30 de enero de 2015, y sólo al participante em persona. El FEMUSC no envía los certificados a través de correo electrónico u otros medios.

5. MENORES DE EDAD

5.1 Participantes menores de 18 años o que completarán sus 18 años de edad después del día 18 de enero del 2015 deberán enviar por email una autorización firmada y reconocida por notario público por uno de sus padres o responsable, otorgando permiso al participante de matricularse y de participar en el FEMUSC 2015 en todas sus atividades. Esta autorización debe ser enviada junto con el pago del costo de inscripción. El no recibimiento de esta autorización durante el período establecido para el pago del costo de inscripción podrá cancelar la inscripción del participante menor y su cupo será ofrecido a la próxima persona en lista de espera.

Importante: la autorización original deberá ser traída en manos por el participante y presentada junto con la documentación del participante cuando este efectúe su registro en persona en el Femusc, entre los días 17 y 18 de enero de 2015. Participantes que no tengan consigo esta autorización original no podrán registrarse en el FEMUSC, y tendrán su matrícula cancelada.

6. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y ARTÍSTICAS

6.1 El participante deberá estar en todos los ensayos y conciertos de orquesta o de música de cámara, así como en las clases de instrumento y clases maestras agendadas por el FEMUSC, en los palcos principales localizados en el Centro Cultural SCAR o en lugares alternativos a ser definidos por la organización;

6.2 El participante deberá estudiar sus partes, previamente, y llegar preparado para todos los ensayos, conciertos, clases que cuentan con su presencia y participación;

6.3 El participante deberá convivir con sus colegas y profesores en una atmósfera de armonía y apoyo mútuo;

6.4 La Programación es de entera responsabilidad del FEMUSC y podrán darse alteraciones sin previo aviso;

6.5 Profesores podrán ser excluídos o adicionados sin previo aviso, y podrán ser autorizados a ausentarse temporariamente de sus actividades pedagógicas, según el criterio del FEMUSC;

6.6 El FEMUSC no se responsabiliza por las consecuencias que resulten de cualquier cambio de última hora.

7. UTILIZACION DE ESPACIOS EN COMÚN

7.1 Ningún participante podrá invitar personas que no estén relacionadas al FEMUSC para participar en aulas, clases de música de cámara, conciertos, comidas, o dormir en alojamientos sin la debida autorización del FEMUSC.
La compra de un ingreso para asistir a un concerto constituye una autorización del FEMUSC para que la persona pueda participar del evento específico para el cual fue comprado el ingreso;

7.2 Las dependencias del SCAR y otros espacios pedagógicos del campus del FEMUSC estarán disponibles solamente para participantes, profesores y administración del FEMUSC. Ningún participante podrá traer a estos espacios a un invitado que no se encuentre envuelto en las atividades del FEMUSC;

7.3 Participantes que no respeten estas reglas, así como otras reglas de sentido común referentes al buen comportamiento y cooperación entre todos los miembros de la familia del FEMUSC, podrán ser expulsados, según el criterio del FEMUSC;

7.4 Los espacios destinados a las Aulas deberán ser respetados para tal finalidad, no será permitido el acceso de participantes en las áreas administrativas de los locales de aprendizaje, así como no será permitido la utilización de los locales para dormir o descansar.

8. USO DE FOTOGRAFIAS Y GRABACIONES

8.1 La participación en el FEMUSC implica ceder de forma gratuita a la organización del festival todos sus derechos de voz, sonido e imagen, que podrán ser captados por el FEMUSC o por terceros, para la inclusión de los mismos en cualquier tipo de material en el presente o en el futuro existente, utilizando libremente su disposición, dándole cualquier utilización, a manera de ejemplo, para adaptarlo a fines de producción de obras audiovisuales, exhibición de proyección de vídeo en casas de asistencia colectiva o en locales públicos, con o sin ingreso pago; transmitirlo via radio y/o televisión de cualquier tipo (televisión abierta o televisión por cable, a través de todas las formas de transporte de señal existentes, como por ejemplo UHF, VHF, cable, MMDS y satélite), adaptarlo en cualquier formato, propaganda, así como enmarcarlo en cualquier tipo de material de ayuda, tales como películas cinematográficas de cualquier tipo, CD, CD ROM CD-I (compact-disc interactivo), home vídeo, DAT (digital audio tape), DVD (digital vídeo disc) y modelos de computación gráfica em general, almacenarlos en banco de datos, distribuirlos por la Internet, via celular, inclusive para downloads, wap, sms; ceder los derechos autorales sobre la obra producida a terceros, para cualquier tipo de utilización, utilizar pedazos o extractos de los mismos;

8.2 El participante autoriza la utilización de su nombre, presentaciones artísticas, imágenes y voz, cediendo a título gratuito los derechos patrimoniales de autor sobre las obras enviadas, permitiendo la utilización de las mismas, sin cualquier limitación de tiempo, a manera de ejemplo, en fotos, posters, filmes, spots, en cualquier medio de comunicación utilizado por la organización del FEMUSC para sus campañas de Marketing, incluyendo, pero sin limitarse, a los medios de televisión, prensa, revistas, outdoors y/o medios de transmisión digital, incluyendo la posibildad de ceder estos derechos a terceros.

9. ALOJAMIENTO

9.1 Participantes que se hospeden en los alojamientos del FEMUSC, deberán respetar las siguientes reglas:
a) Los alojamientos estarán disponibles a partir de las 8h del día17 de enero del 2015, y se cerrarán al mediodía del día 01 de febrero del 2015. Participantes que no retiren sus pertenencias hasta esta hora podrán perder la posesión de las mismas;
b) Participantes deberán, obligatoriamente, traer consigo las ropas de cama y baño, incluyendo sábanas, y toallas (paños). Los huéspedes que no utilizen ropa de cama serán excluídos de los alojamientos;
c) El horario de silencio en los alojamientos será de las 23hrs hasta las 7:30h. Durante este período las luces permanecerán apagadas. Fuera de este horario de silencio es permitido tocar instrumentos musicales en los alojamientos;

d) La entrada en el alojamiento solamente será permitida hasta la 1h, cuando será cerrado y será prohibida la entrada, independiente de su presencia o no de un guarda o encargado en la entrada de los mismos;
e) Participantes que sean menores de edad y que no estén presentes en su dormitorio hasta la 1h serán expulsados de los alojamientos y del FEMUSC.
f) Participantes deben mantener padrones comunes y razonables de higiene y organización personal;
g) Participantes deben respetar las pertenencias de sus colegas, y evitar cualquier contacto con los mismos. Los huéspedes que no respeten la propiedad de sus colegas de alojamiento podrán ser excluídos del alojamiento, y expulsados del FEMUSC;
h) Participantes deberán respetar y apoyar una atmósfera de convivencia saludable entre todos los participantes hospedados en los alojamientos;
i) No será permitida la presencia de personas del sexo masculino en el alojamento femenino, o viceversa. Participantes que no respeten esta regla serán inmediatamente expulsados del alojamento y del FEMUSC. Participantes que inviten y lleven una persona del sexo opuesto para su alojamiento, o que sean encontrados en compañía de la misma en el alojamiento opuesto serán expulsados de los alojamientos del FEMUSC;
j) Ningún huésped podrá llevar o invitar a los alojamientos del FEMUSC a una persona que no esté hospedada en los mismos, ni siquiera tratándose de una persona del mismo sexo o que este participando del Femusc estando hospedada en hoteles de la región.
k) Está prohibido traer animales de cualquier tipo a los dormitorios.
l) Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los alojamientos, sobre pena de expulsión del FEMUSC;
m) Participantes visiblemente embriagados o sobre la influencia de estupefacientes no podrán entrar en los alojamientos. Si alguno es encontrado en este estado dentro de los alojamientos, serán expulsados de los mismos, así como del FEMUSC;
n) Huéspedes que no respeten estas reglas, así como otras reglas de sentido común referentes al buen comportamiento y cooperación entre todos los huéspedes de los alojamientos, podrán ser expulsados de los mismos, y posiblemente también del FEMUSC;
o) El participante deberá cargar consigo sus objetos, documentos y pertenencias de valor. El FEMUSC no se responsabiliza por cualquier daño y/o robos que puedan acontecer en el interior del alojamiento;
p) Participantes que completan sus 18 años de edad después del día 18 de enero del 2015, y que decidieron quedarse en los alojamientos del FEMUSC como durante el evento, serán hospedados en habitaciones propias para menores de edad, siendo separado de sus colegas mayores de edad. Participantes menores de edad no tendrán acceso a las habitaciones de participantes mayores de edad, sobre pena de cancelamiento inmediato de su matrícula del FEMUSC. Participantes menores de edad no podrán recibir visita de cualquier persona en los alojamientos, con excepción de familiares responsables por la persona y el alojamiento.
q) Son obligaciones de los participantes del FEMUSC hospedados en los alojamientos comportarse adecuadamente, tratando otros participantes, funcionarios y terceros con respeto, urbanidad, haciendo uso adecuado de las instalaciones del alojamiento, conservando y preservando la integridad de la infraestructura.
r) El no cumplimiento de estas obligaciones implica la ruptura del contrato provocando la inmediata expulsión del participante del FEMUSC 2015, abriendo la posibilidad para que el FEMUSC deba determinar la salida del participante del alojamiento. De la misma forma, en la

hipótesis de que el no cumplimiento de tales obligaciones generen daños materiales o físicos al FEMUSC o al Alojamiento, estará el(la) PARTICIPANTE, obligado a indemnizar a las partes perjudicadas, según lo indicado en el artículo 186 del Código Civil Brasileño.
Asimismo, el Instituto FEMUSC se reserva el derecho de no aceptar en el futuro inscripciones de tales infractores en las próximas ediciones.
s) No será permitido transitar en los alojamientos entre los cuartos y los vestidores, con ropa de baño, toallas y ropas íntimas, así como ropas de dormir que puedan de alguna forma generar incomodidad a los funcionarios de los locales de los alojamientos y/o a los participantes del mismo. En el caso del no cumplimiento podrán sufrir la pena de exclusión del FEMUSC.

10. ALIMENTACIÓN

10.1 – Los participantes FEMUSC 2015 tendrán derecho a la alimentación, de la siguiente manera:
a) El restaurante abrirá sus puertas exclusivamente para el servicio FEMUSC a estudiantes, profesores y la organización FEMUSC el 18 de enero de 2015, mediodía (almuerzo) y se cerrará el 31 de enero 2015 (la noche);
b) El acceso a alimentación será exclusivo a través de la tarjeta de identificación del participante FEMUSC, quedando prohibido a personas no acreditadas;
c) Evite el desperdício de comida;

Oficina FEMUSC – festival@femusc.com.br

FEMUSC 2015